

## Nota informativa

### El Gobierno convoca subvenciones destinadas a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para promover la defensa y protección de los consumidores

**El importe de la subvención asciende a 3.047.530,00 euros y el plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE del extracto de la convocatoria.**

*Madrid, 12 de mayo de 2023.* El Ministerio de Consumo ha publicado el [extracto](#) por el que se convocan las subvenciones que serán concedidas a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios destinadas a promover el asociacionismo de consumo y a la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores en el ejercicio 2023 y cuyo [texto completo](#) de la convocatoria puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El importe de la subvención asciende a 3.047.530,00 euros y se destinará a Asociaciones, Federaciones, Confederaciones, Uniones y Cooperativas de consumidores y usuarios de ámbito estatal o que desarrollen sus funciones en un ámbito superior al de una Comunidad Autónoma y que estén inscritas en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios gestionado por la Dirección General de Consumo.

Todas ellas tendrán un plazo para la presentación de solicitudes de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Estas subvenciones tienen como finalidad contribuir económicamente al funcionamiento de organizaciones de consumidores y usuarios, con amplia implantación social y dotada de personal cualificado, para que puedan llevar a cabo la función social que tienen atribuida de representación y defensa de los intereses generales de los consumidores y usuarios, mediante la realización de programas de ámbito estatal. Para ello, las actuaciones susceptibles de ser subvencionables serán de dos tipos. Por un lado, se subvencionarán los programas de fomento de la actividad asociativa que tienen como objetivo asegurar que estas organizaciones cuenten con estructuras sólidas que les permitan realizar con eficacia las funciones de representación, no solo de sus asociados, sino de los intereses generales de los consumidores y usuarios de todo el Estado español. Por otro lado, se financiarán aquellas actuaciones concretas de información, defensa y protección de los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios.

Fuente de la información: [BOE](#)